

NOMBRES Y APELLIDOS: Daniel Rafuls Pineda

INSTITUCION. Universidad de la Habana

PROFESOR: Titular

LICENCIATURA EN: Comunismo Científico

TITULO DE DOCTOR: Dr. En Ciencias Políticas

TITULO DE LA PONENCIA: El carácter clasista de los estados: De la exclusión de Derecha a la exclusión de Izquierda.

RESUMEN DEL TRABAJO: La ponencia aborda un tema tan antiguo y actual para la Ciencia Política como el origen y evolución de los estados. Analiza algunas polémicas, en torno a este, que si bien reconocen las distintas formas en que, en cada sistema político, se estructuran, organizan y funcionan las relaciones políticas que se establecen entre los distintos sujetos sociales, a nivel global, y otras formas culturales de expresión, al mismo tiempo no siempre destacan su esencia inmanentemente clasista, lo que diferencia o equipara, sustancialmente, unas formas nacionales de organización social de otras. El trabajo estudia desde las primeras interpretaciones de la Antigüedad sobre las categorías Estado y formas de Gobierno hasta algunas de las últimas experiencias de Izquierda que, con la aparición de los llamados nuevos movimientos sociales y la concertación de amplias alianzas políticas, han llegado a confiar en Sistemas Políticos que podrían trascender “lo clasista”.

TITULO DE LA PONENCIA: El carácter clasista de los estados: De la exclusión de derecha a la exclusión de Izquierda.

AUTOR: Daniel Rafuls Pineda (profesor de Teoría Sociopolítica de la Universidad de la Habana)

Los filósofos de la Antigüedad y el Medioevo acerca del Estado

Las primeras nociones acerca del origen y funciones de la categoría Estado datan de la edad antigua, identificándose con las polis o ciudades-estados griegas que surgieron como consecuencia de la lucha encarnizada entre el demos (las masas pobres de la ciudad y el campo junto a los círculos urbanos de la clase esclavista) y la vieja nobleza gentilicia; los llamados eupátridas. Pero las primeras teorías filosóficas sobre estos procesos aparecieron en los siglos VI y V antes de Cristo, particularmente, cuando, para ideólogos de la nobleza gentilicia y partidarios de la aristocracia esclavista como Pitágoras y Heráclito, respectivamente, el hombre tenía necesidad de un amo, por lo que debía someterse a un orden, y se justificaba el gobierno de unos pocos por su superioridad frente a las masas¹.

Durante el período floreciente de los estados griegos antiguos otras importantes ideas fueron emergiendo. Hombres como Demócrito², Sócrates (469-399 a. de C.)³, Platón (años 427-347 a. de C.)⁴ y otros, también

¹ *Historia de las Ideas Políticas*, Editora Política, La Habana, 1964, pp.46-47.

² Defensor de la democracia esclavista. Para él, todo radicaba en el Estado: mientras se conservaba íntegro, todo era íntegro, cuando se hundía, todo se hundía. El aseguraba que, como las relaciones mutuas entre los hombres estaban colmadas de enemistad, las leyes son necesarias y hay que defenderlas con una severidad implacable (Ibidem, pp.49-50)

³ El estaba totalmente identificado con los círculos contrarios a la democracia ateniense. Sus postulados iban dirigidos contra la organización democrática del poder del Estado. Presentaba la aristocracia como un estado en el que gobiernan unos pocos hombres competentes, preparados para su dirección. Para justificar el dominio de la minoría él enseñaba que el gobierno es "un arte real" en el que deben ser admitidos, solamente, los que poseen un saber auténtico. Sócrates estuvo en contra de que el órgano supremo del estado ateniense (la Asamblea Popular) estuviera integrado por artesanos y mercaderes, que "... sólo piensan en cómo podrían comprar algo más barato y venderlo más caro", hombres que "...jamás han meditado en los asuntos del estado..." (Jenofonte: *Memorias sobre Sócrates*, T.III pp. 7-8. Ver: *Historia de las Ideas Políticas...*, pp.55-56)

⁴ Expresando el estado de ánimo de los círculos reaccionarios de la clase esclavista ateniense, instaba a la dictadura abierta de los "mejores hombres" sobre las masas de esclavos y desposeídos libres. Proclamaba que la dirección del estado debía estar en manos de hombres competentes que hubieran dominado la cima del pensamiento científico. Decía: "mientras en las ciudades... no reinen los filósofos..., mientras la fuerza del estado y la filosofía no se fundan en una sola cosa... ni las ciudades, ni incluso, ... , el género humano, han de aguardar

destacados, hicieron sus propias valoraciones sobre el Estado y las formas en que los distintos sectores sociales iban participando en la toma de decisiones de los asuntos más importantes. Aristóteles (384-322 a. de C.) por ejemplo; el más grande pensador de la antigüedad, que también defendió y justificó la esclavitud, rompió con las ideas religiosas tradicionales sobre la esencia del estado y buscó las bases naturales de su aparición en lo que consideró la atracción natural de los hombres hacia la vida en común. Para él, el Estado “.. es una comunidad ..., de hombres iguales entre si para la mejor existencia posible”⁵, pero no consideró miembros del estado ni a los esclavos, ni a los artesanos⁶.

Para pensadores de la Edad Media como San Agustín (354-430 d.n.e.) y Tomás de Aquino (1224-1274) el Estado procedía de Dios. El primero consideraba que las instituciones políticas, como el propio Estado, eran consecuencia del pecado del hombre. Consideraba que “El gobernante representa la voluntad de Dios en la tierra y requiere la obediencia de los súbditos...”, por lo que el Estado ha de ser cristiano para que pueda realizar la justicia⁷.

La Edad Moderna.

el término del mal...” (Platón, *Del estado*, p.473 (*Historia de las Ideas Políticas...*, p.57-58). Para Platón, durante una parte importante de su vida, la población libre en el estado ideal debe clasificarse en tres castas: los filósofos que dirigen el estado, los guardianes o guerreros que lo protegen, y los artesanos y labradores que suministran a los ciudadanos los bienes materiales que necesitan. Esta tesis fue elaborada sobre la base de lo que él llamó las formas desnaturalizadas del estado: la aristocracia (el estado donde gobiernan los mejores, los sabios), la timocracia (el gobierno de los más fuertes y valerosos), la oligarquía (el poder ejercido por un puñado de ricos), la democracia (el gobierno del demos, del pueblo) y la tiranía (Ver: *Historia de las Ideas Políticas*, Editora Política, La Habana, 1964, p. 61). En su obra posterior; *De las leyes*, Platón lanzó un segundo proyecto parecido al de *La República* donde, como en el primero, consolida la desigualdad social estricta y la situación humillante y sin derechos de los trabajadores. Al frente del estado, ya no coloca a los filósofos, sino a los ciudadanos ancianos y más juiciosos.

⁵ Aristóteles: Política, IV, p.1295-b (*Historia de las Ideas Políticas...*, p. 65-66)

⁶ En su obra *La Política*, en contra del terreno de desigualdades sociales, aseguró como mejor comunidad política, aquella que fuera administrada por la clase media, donde sus miembros tuvieran un patrimonio moderado y suficiente “ya que donde unos poseen en demasía y otros nada, vendrá o la democracia extrema o la oligarquía pura ... o como reacción contra ambos excesos, la tiranía” (Ver: *Ética Nicomaquea. Política*, Edición Porrúa, México, 1994, p.232)

⁷ Colectivo de autores: *El oficio de pensar: Breve introducción al estudio de la filosofía* Universidad para todos, Juventud Rebelde, Tabloide no.2, enero, 2003, p.8

Otros filósofos de la llamada Modernidad también colocaron su impronta en lo que consideraron el Estado, pero de una manera significativamente distinta. Maquiavelo (1469-1527), Hobbes (1588-1679), Spinoza (1632-1677)⁸, Locke (1632-1704)⁹, Montesquieu (1689-1755), Rousseau (1712-1778) y Hegel (1770-1831), se destacan entre los demás.

Maquiavelo por ejemplo, reconocido como el primero que desbrozó el camino para la ciencia política burguesa, haciendo notar la importancia de los intereses materiales en la lucha entre la aristocracia y las masas populares, destacó la oposición existente entre los intereses del pueblo y los de las clases pudientes. El era partidario del estado nacional centralizado. En sus Discursos sobre Tito Livio distinguió dos formas fundamentales de estado: la monarquía (el principado) y la república, considerando a esta última como la mejor forma de orden global porque en ella participaban, simultáneamente, los representantes del pueblo, los de la nobleza y un jefe de estado elegido, lo que combina, de la mejor manera posible, los principios democráticos, aristocrático y monárquico¹⁰. Casi un siglo después, Tomas Hobbes, en su obra *Leviatán*, expuso otra forma de asumir la importancia del Estado en su dimensión política. El desarrolló la concepción del hombre como homo homini lupus (el hombre es el lobo del hombre) y de la sociedad como bellum omnium contra omnes (guerra de todos contra todos), por lo que defendió el orden como "... la primera necesidad de

⁸ Fue partidario del Pacto Social. Sus concepciones políticas las expuso en el *Tratado teológico-político* y en el *Tratado Político*. En tanto desconoce el carácter irreconciliable de clase de la sociedad, presenta al estado como una organización que sirve a los intereses de todos los miembros de la sociedad y afirma que los hombres unifican sus fuerzas con sus derechos naturales y crean un poder del estado, con el objetivo de vivir "seguros y de la mejor manera" (Ver: Historia de las Ideas Políticas, ..., pp.185-187)

⁹ Para él la sociedad política se divide en 3 poderes: El legislativo ("Tiene el derecho de señalar cómo debe emplearse la fuerza de la comunidad política y de los miembros de la misma"), el ejecutivo (cuida en el interior de la comunidad "la ejecución de las leyes mientras están vigentes") y el poder federativo (tiene a su cargo "la seguridad y los intereses de la población en el exterior"). Además contempla un cuarto poder que nace de la imposibilidad de prever "todas las incidencias y necesidades que puedan afectar el interés público...". Es un poder prerrogativo que consiste en actuar a favor del bien público siguiendo los dictados de la discreción, sin esperar los mandatos de la ley e, incluso, en contra de esta. Es "...el poder de realizar el bien público sin norma previa" que garantice, sobre todo, la libertad individual y su derecho natural a la propiedad (Del autor: *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, FCE, 1941, p.17 y 79)

¹⁰ *Historia de las Ideas Políticas, ..., pp.159-160.*

toda sociedad... y, en consecuencia...”, la urgencia de “un poder armado de autoridad absoluta para mantenerlo”¹¹

El Barón de Montesquieu por su parte, en su obra *El Espíritu de las leyes* (1748), también promueve su propia visión del Estado a través de tres poderes. En su opinión, al parlamento, corresponde la labor legislativa, la elaboración del cuerpo jurídico que regirá la libertad de los ciudadanos. Al Monarca, se le asigna la función ejecutiva, que llevará a cabo mediante su equipo de gobierno. Y, finalmente, los magistrados, entre ambas esferas, realizarán una labor de arbitraje con plena independencia de cualquier grupo. En su concepción del poder, Montesquieu intuye que “cuando el poder legislativo y ejecutivo se reúne en la misma persona, o el mismo cuerpo, no hay libertad”. De igual manera, si el poder de juzgar, no está bien deslindado del poder legislativo, “se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos...”. En su opinión, “Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo, ejerciera los tres poderes...”¹²

La propuesta del filósofo de la Ilustración J.J. Rousseau, vinculada, directamente, a los intentos de superación del régimen feudal sin embargo, se dirige más al significado de las relaciones gobernantes-gobernados que a la importancia de la división misma de poderes. El descubrió el secreto por el que los ricos se aferraron al estado como garante de sus riquezas. En este sentido expresó: “Careciendo de razones válidas para justificarse y de fuerzas suficientes para defenderse, ... el rico, constreñido por la necesidad, concibió, al fin, el proyecto más arduo que haya realizado jamás el espíritu humano; el de emplear a su favor las mismas fuerzas de los que lo atacaban, de hacer de sus adversarios sus defensores, de inspirarles otras máximas y de darles otras instituciones que le fuesen tan favorables a él como contrario le era el derecho natural”¹³. Además, él sentó las bases de la destrucción del mito de la democracia liberal cuando desmitificó la propiedad privada como derecho natural y al régimen político que se erige sobre su base como el más idóneo en

¹¹ G.D.H. Cole. *La organización política. Doctrinas y formas*. Colección Popular. Fondo de Cultura Económica, México, sexta reimpresión, 1974, pp.27-28

¹² Obra citada, Edit. Porrúa, México, 1992, p.104

¹³ Ver: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, en Obras Escogidas, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, pp. 562-563.

la naturaleza humana. Para Rousseau, la soberanía es inalienable y, como tal, no puede ser representada. Así en tanto la voluntad general no se representa, entonces los llamados representantes del pueblo, no son más que comisarios imposibilitados de suplir la acción directa del demos¹⁴, lo que explica que, entre gobernantes y dirigidos, solo media un contrato.

Pero a pesar de que la mayoría de todos estos grandes pensadores asumieron, con distintas explicaciones y aproximaciones conceptuales, las diferencias sociales y, con ello, lo que ulteriormente ha sido reconocido como clases sociales, fue J.G. Federico Hegel¹⁵ quien aceptó que estas contradicciones eran irreconciliables y que el Estado burgués, era la institución llamada a equilibrar todos esos conflictos. Por primera vez, él planteó de manera sistemática, la tensión entre la dinámica polarizante y excluyente de la economía capitalista y las pretensiones integradoras del Estado Burgués como si este, en realidad, pudiera colocarse por encima de la sociedad para sobreponerse a todas las contradicciones de clases.

Su propuesta de división de poderes partía de la necesidad de un poder legislativo, uno judicial y el otro principesco mediante los cuales, a diferencia de la formal separación de funciones enunciadas por Locke y Montesquieu, quedaba representada la verdadera unidad del poder legislativo con el ejecutivo. El órgano legislativo, en su concepción, debía personalizar a las castas y no al pueblo, y estar integrado por dos cámaras: La primera, representando a la nobleza, como eslabón intermedio entre el poder ejecutivo y la sociedad civil. La segunda debía estar integrada por "la parte móvil de la sociedad civil", o sea las castas de los artesanos, los comerciantes, los fabricantes, entre otros¹⁶, dejando fuera de sus propuestas, para la toma de decisiones, a los sectores de menos recursos.

¹⁴ Ver: *El Contrato Social o principios del derecho político*, Obras escogidas, ob. cit., p.662

¹⁵ Hegel, considerado la cúspide del pensamiento teórico en defensa del sistema liberal democrático-burgués, hizo aportes significativos a la teoría del Estado y el derecho que se reflejaron, esencialmente, en su *Filosofía del Derecho* y en otros trabajos importantes. Mientras muchos pensadores, en su misma época, mostraban las virtudes y límites del utilitarismo, expresadas en la expansión de los derechos individuales, del mercado y de la sociedad civil, él presentó al estado burgués como la esfera superior de la eticidad y de la racionalidad, como el ámbito donde se resuelven las contradicciones de la sociedad en su conjunto.

¹⁶ *Historia de las Ideas Políticas*, Editora Política, La Habana, p. 331

En este contexto, una manera de llevar a la práctica las teorías más importantes que sacralizaban las virtudes de la naciente sociedad capitalista era demostrando su superioridad con respecto a todas las formas conocidas de participación política. En su evolución ulterior un lugar, muy destacado, lo ha ocupado la elaboración del concepto moderno de elecciones políticas que tuvo su momento decisivo en el último tercio del siglo XVIII con el triunfo de la revolución francesa y, particularmente, con el nacimiento de los Estados Unidos.

De la democracia directa a la representativa, la propuesta norteamericana.

Hasta esos momentos, la democracia antigua era concebible, solamente, de manera directa, donde el pueblo unido pudiera manifestarse y tomar, por sí mismo, las decisiones ejecutivas, legislativas y judiciales, lo que era apropiado, únicamente, para el gobierno de ciudades pequeñas como Atenas. Pero al crearse sistemas políticos de base territorial ampliada hubo que desarrollar otras formas de gestión política que garantizara la aparición de maneras, más eficientes, para el ejercicio de la democracia. Fue la disyuntiva que lograron resolver en los Estados Unidos, hace más de dos siglos, los estadistas y juristas norteamericanos¹⁷. Ellos basaron sus propuestas en tres tareas básicas:

-Primero, que como, por las grandes dimensiones de los territorios, no era posible reunir a todo el pueblo, pues había que elegir representantes que, periódicamente, actuasen en nombre de aquel.

-Segundo, que para que estos representantes no se vieran tentados a disponer, libremente, del poder que, de manera transitoria, pudieran ostentar, sus funciones se deberían dividir en: Ejecutivas, legislativas y judiciales, y ningún representante podría acumular los tres.

-Y en tercer lugar, que aunque ningún representante de ninguno de los tres poderes podría disponer de un poder absoluto, existe una esfera de acción social de reserva a favor de los ciudadanos que no podría ser invadida por

¹⁷ Para el examen de este tópico se recomienda revisar el periódico "Cónicas" de Uruguay (Nov-dic. de 2000); una secuencia de tres artículos que bajo el título: *Breve historia de cómo fueron las primeras elecciones en Estados Unidos*. También trata aspectos vinculados a la aparición y desarrollo de sus partidos políticos.

nadie, la de sus Derechos Naturales e inalienables, entre ellos, los de la propiedad privada, lo que garantizaba que su posesión constituía el centro de cualquier diseño democrático.

La mayor duda de todas estas propuestas de representación popular, sin embargo, a pesar de su aparente coherencia y justicia, estaba vinculada, sobre todo, a los mecanismos de elección del presidente¹⁸ que, como el resto de los cargos públicos, al menos en sus orígenes, no debían estar vinculados a organización partidista alguna y podían ser honorarios.

En este contexto, la pretensión de frenar el papel de los partidos políticos, a pesar de la voluntad expresa de los padres fundadores de la nación norteamericana, no pudo ser conservada durante muchos años. En vida de los redactores de la Constitución de los Estados Unidos, se originaron las primeras fracciones. Los dirigentes se dividieron en dos grupos; “los federalistas”, partidarios del beneficio de fortificar el gobierno federal y los “antifederalistas” (luego denominados “jefersonianos” o “republicanos”) que proponían un gobierno central débil para evitar se atacaran los derechos de los estados. A partir de 1831 se celebró la primera convención nacional de un partido político¹⁹ en los Estados Unidos, mecanismo de elección de candidatos que se ha conservado hasta hoy.

Durante muchos años, mientras los partidos políticos eran pequeños, su incidencia en el voto popular podía no tener gran trascendencia, pero cuando se transformaron en grandes organizaciones abiertas de carácter nacional, fue necesario que los candidatos gastaran grandes sumas de dinero para “convencer” a los potenciales votantes de sus virtudes. Esto fue posible conseguirlo a través de tres formas fundamentales:

¹⁸ Mientras James Madison quería que el presidente fuera elegido por voto directo, George Mason lo objetaba por la extensión del territorio y la imposibilidad de que los potenciales electores tuvieran la capacidad adecuada para juzgar las respectivas pretensiones de los candidatos. También se propuso que, el Presidente, fuera propuesto por el Senado, pero se valoró que esto atentaría contra el principio de la separación de poderes. Así se decidió que la fórmula más conveniente, para dar solución a ese problema, fuera la elección del primer ejecutivo por representantes de los electores, los llamados compromisarios, que no tuvieran otra función que esa, elegir al presidente.

¹⁹ Este proceso de consolidación de los partidos políticos fue acompañado por la aparición de la llamada prensa libre y accesible, y la educación universal a través de la escuela pública, lo que creó las condiciones para la aparición de un nuevo problema en el sistema de representación popular norteamericano: Organizar las campañas electorales de manera que se pudiera garantizar el voto popular no solo a nivel local, sino nacional.

-Primero, ofreciendo cargos a cambio de dinero si se ganaba la elección, el que después de la victoria sería reembolsado, por los funcionarios, a los fondos del partido.

-Segundo, comprando, directamente, los votos.

-Y en tercer lugar, donando grandes sumas monetarias a los candidatos, por parte de las empresas industriales más importantes, lo que se inició luego de la guerra civil, creándose una estrecha relación entre políticos y empresarios.

Aunque este procedimiento se intentó limitar en 1925 con la aprobación de una ley anticorrupción (“Corrupt Practices Act” que limitaba los gastos en la campaña electoral), y a partir de 1971 con la votación del “Acta de la campaña de elección federal” (“Federal Election Campaign Act”) y del “Acta de Fundación de la Campaña de elección presidencial (“Presidential Election Campaign Fund Act”) que, ulteriormente, tuvieron otras enmiendas, lo cierto es que, hasta el día de hoy, no se ha logrado evitar que las elecciones para presidente de los Estados Unidos, así como para representantes de la cámara y del senado, y de otros cargos estatales y locales, tengan un referente decisivo en los que más dinero aporten a las campañas, lo que, claramente, marca quién, en ese país, tiene derechos reales a ocupar cargos electivos y quién no. Este procedimiento de exclusión de la mayor parte de la sociedad norteamericana, como en el sistema político de otros países, también se refleja en lo que se ha dado en llamar sistemas electorales.

Los sistemas electorales²⁰, como vía para acceder los cargos representativos.

En este sentido, si bien es justo señalar, que mientras en los parlamentos premodernos coexistían diferentes criterios, no totalmente democráticos, para la determinación de sus miembros (para un sector del parlamento era el principio electivo, para otro la pertenencia de iure, y para otro la transmisión hereditaria) y, en los modernos, el procedimiento normal de designación ha sido el de la investidura electiva (lo que destaca la superioridad de un órgano legislativo en relación al otro), tampoco es

²⁰ El libro: *Sistemas Electorales y de partidos* (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2011), del autor Valdés, Leandro, puede ser un importante referente para el estudio de este tópico. También pueden ser revisados las categorías *Parlamento* y *Sistema de Partidos* expuestas en el Diccionario Político, Siglo XXI Editores S.A., 1976 (Segunda Edición en español, en marzo de 1982) de Norberto Bobbio.

desacertado asegurar que la autonomía del parlamento, respecto de las otras estructuras políticas, también depende, en buena medida, del diseño de los propios mecanismos electorales, lo que pudiera explicar que tanto formas de gobierno republicanas, como parlamentarias, aún en pleno siglo XXI, todavía no logran superar ni los altos niveles de abstencionismo popular, ni que los sectores de menos capacidad de ingreso puedan ser representados, de manera sistemática. Esto quiere decir que, aunque los parlamentos, en general, se dividen en Unicamerales o bicamerales²¹ en dependencia de la estructura centralizada, federal, de la amplia autonomía regional que representen o del papel de contrapeso en el proceso legislativo que se le quiera asignar, las formas en que se organizan las votaciones populares, así como quiénes, y de qué manera son postulados, es lo que parece determinar a qué sector social beneficia, en última instancia, un tipo de parlamento u otro, parcialidad que no se ha resuelto, aún hoy, ni mediante los sistemas electorales mayoritarios²², ni por los sistemas proporcionales²³, ni a través de las variantes nacionales que combinan una y otra propuesta.

²¹ El bicameralismo en particular, es una herencia tradicional de los parlamentos medievales que todavía goza de la preferencia de la mayoría de los estados europeos y de una parte considerable de América Latina. Bajo esta forma de poder legislativo, generalmente, el principio político básico tanto de una cámara como de la otra, es el mismo: la soberanía popular pero con diferentes modalidades institucionales. En países como los Estados Unidos, Rusia, Suiza, Alemania, entre otros, mientras la primera cámara representa las unidades federales de manera indiferenciada, en la segunda cámara, se debe representar las unidades federales en su singularidad. En otros casos, la segunda cámara se concibe como elemento equilibrador, balanceados respecto de las tendencias políticas que expresa la primera cámara, o sea, que tiene el rol de momento de reflexión en la actividad decisional del parlamento.

²² Los sistemas mayoritarios en particular, consisten en adjudicar, en cada distrito electoral, todos los cargos públicos al candidato, o lista de candidatos, que hayan obtenido la mayoría de los votos válidos emitidos, lo que puede ser resultado de una mayoría relativa o simple donde, en teoría, un candidato puede ser electo solo por dos votos, si los otros alcanzan uno, o de una mayoría de carácter absoluto que se deriva del 50% más uno de los votos válidos. Casi una tercera parte (68) de los actuales 212 países y territorios utilizan el sistema de mayoría relativa entre estos el Reino Unido, Canadá y los Estados Unidos, lo que puede ser una prueba de la poca importancia que se le da a la participación popular real. Los estados practicantes de sistemas electorales de mayoría absoluta por su parte, favorecen la conformación de grandes partidos políticos y, durante la segunda vuelta electoral (el llamado balotaje) benefician las coaliciones políticas para derrotar al adversario.

²³ Los sistemas electorales proporcionales por su parte, tratan de reproducir en el parlamento, lo más fielmente posible, las fuerzas sociales y los grupos políticos que existen en los respectivos países. Este sistema es practicado por la mayoría de los estados latinoamericanos y de Europa Occidental. El nivel de apatía o de abstención popular consciente (lo que algunos llaman retraimiento), en estas dos formas de reconocimiento de los resultados electorales (tanto la mayoritaria como la proporcional), no resulta de particular preocupación para los defensores del status quo, lo que refiere a una forma de elitismo democrático.

Todos estos procedimientos de participación popular para elegir a los miembros del parlamento, como la propia selección del presidente o el primer ministro (según se trate de un sistema presidencialista o parlamentario), desde hace decenas de años, se han articulado sobre la base de lo que se ha dado en llamar sistema de partidos políticos.

Los partidos políticos como sustento de los sistemas democrático-liberales

En este sentido, aunque el origen de los partidos políticos se puede encontrar poco antes de la restauración de la monarquía en Inglaterra, (después de la revolución del siglo XVII), cuando los Whigs (seguidores de Oliverio Cronwell, opositores de la monarquía y defensores del parlamento) y los Tories (continuadores de la ideología realista, opuestos al Parlamento) se integraron, su asimilación como instituciones electorales, reflejadas en constituciones nacionales, data esencialmente de los años posteriores a la segunda guerra mundial²⁴.

Hoy se reconocen dos tipologías esenciales para clasificar los sistemas de partidos políticos que la Ciencia Política de Occidente, en correspondencia con las aportaciones originales de Hegel, destaca como las dos maneras fundamentales en que los estados capitalistas contemporáneos, más democráticos, dan solución, en supuestas condiciones de relativa igualdad, a los conflictos sociales y de clases²⁵. Una primera, establecida por Maurice Duverger, que destaca la existencia de sistemas monopartidistas, bipartidistas y pluripartidistas, en dependencia del protagonismo de las distintas fuerzas políticas en los procesos electorales nacionales y otra, promovida por Giovanni

²⁴ Así ocurrió en Alemania en 1949, en 1948 en Italia, en 1958 en Francia, en Grecia en 1974 y en España en 1978. En muchos países de América Latina el reconocimiento legal de los partidos políticos también fue tardío, aunque, en algunos casos, ello ocurrió antes de la Segunda Guerra Mundial (Ver: García Cotarelo, Ramón y Blas Guerrero, Andrés en: *Teoría del Estado y Sistemas Políticos*, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1986, Tomo 1 p. 320.

²⁵ Poco después de los años 40 tuvo lugar un debate para definir la democracia por la fuente o los objetivos, o por los procedimientos al modo de Schumpeter. Para el economista austríaco la democracia era un simple método y, como cualquier otro, "no puede ser un fin en si mismo" (Ver: *Capitalism, Socialism, and Democracy*, New York, Harper and Row, 1942, p. 242) Por eso, en su concepción, ella no tenía ningún significado ético-normativo y apenas era un modelo o método de organización de la decisión colectiva, cuyo eje lo constituía la competencia entre partidos políticos. Esta fórmula cerró el debate en 1970 (Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a fines del siglo XX*, Paidós, 1994, p.20) y, desde entonces, es la que se ha impuesto hasta hoy a partir de las primeras discusiones entorno a ella.

Sartori que, en esencia, reconoce el mismo criterio de su predecesor²⁶, pero que tampoco resuelve la contradicción que entraña asumir el sistema de partidos políticos como el fundamento, más democrático, de la concepción moderna de elecciones políticas y al mismo tiempo, no garantizar la inclusión real, de la mayor parte de la población de los distintos países, en la toma de decisiones sobre los asuntos más importantes.

La defensa, a ultranza, de la competencia entre partidos políticos, como condición sine qua non de los procesos democráticos, casi siempre ignora que su surgimiento (el de los partidos políticos), como todo fenómeno social, tuvo carácter histórico-concreto y de la misma manera que se abrió espacios legales, solo, cuando la oposición al gobierno burgués, por parte del régimen feudal, dejó de ser considerada un peligro para la seguridad del estado, también tendrá que desaparecer cuando su existencia obstruya el desarrollo de sociedades con un nivel de participación social real y, por supuesto, distinto.

El carácter clasista de los estados. La exclusión de Izquierda.

Algo parecido con todo lo expuesto hasta aquí, pero en un sentido más bien contrario por sus grandes niveles de inclusión social, es lo que ya está ocurriendo con las propias experiencias de izquierda en América Latina, que mayor relevancia han tenido durante los últimos años. Así como, desde hace más de un siglo, los gobiernos de los Estados Unidos o de Gran Bretaña, igual que muchos otros ejecutivos (no obstante la creencia masiva de sus pueblos en las virtudes democráticas de sus propuestas), organizaron sus estados de forma tal, que no hubiera manera alguna de arrebatarse a la burguesía su control en la toma de decisiones sobre los asuntos estratégicos, los gobiernos revolucionarios de América Latina hoy, encabezados por Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, también hacen todo lo posible por garantizar, legalmente, el papel irreversible de las fuerzas que representan.

²⁶ Esta autor profundiza en lo que denomina pluralismo moderado y polarizado de acuerdo a la cantidad de partidos importantes que tengan protagonismo real, más allá del sistema monopartidista o hegemónico y del bipartidismo.

En este contexto, aunque es cierto que estas experiencias revolucionarias, en general, muestran significativos liderazgos pluriclasistas y en casos sobre todo como el de Bolivia (también en un sentido potencial en Ecuador), también tiene una alta representación de sus pueblos originarios, no hay nada que indique que sus propuestas, desde el gobierno, no privilegian a las clases de menos recursos. Para ponerse, por encima de lo clasista, estos estados tendrían que superar las propias estratificaciones internas de la parte del pueblo que se representa, motivadas por los variados papeles de los propios representados (indígenas y no indígenas) en la organización social del trabajo, su diferente relación de propiedad hacia los medios de producción y los distintos niveles de ingreso que colocan a unos más cerca de la riqueza social que otros. Una cosa es la emergencia de un gobierno, distinto, tradicionalmente excluido por su origen social, racial o étnico, más cercano a la voluntad de los oprimidos, y otra cosa es que su organización social, para acceder al gobierno, supere lo clasista, dando la idea, edulcorada, de un gobierno y un estado inéditos que llegaron a demostrar, en la práctica, lo que hace casi 20 años auguró Francis Fukuyama: el fin de las ideologías y de la lucha de clases. Y si los nuevos gobiernos de izquierda en Latinoamérica, como los propios estados capitalistas que hasta ahora hemos conocido, tampoco pueden rebasar lo clasista, entonces, incluso, toda importante transformación social que hagan, comenzando por la aprobación de nuevas constituciones o reformando sus sistemas electorales, aún cuando todavía asimismo se basan en la pluralidad de partidos políticos, debe tributar a debilitar las estructuras básicas; económicas, políticas y culturales en general del Estado burgués. Esto demuestra, con toda claridad, que sus objetivos, en última instancia, están dirigidos a garantizar, ulteriormente, el poder de los marginados y de aquellos sectores sociales que, carentes de medios de producción propios se han visto obligados, históricamente, a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

Es lo mismo que explica el diseño del sistema político y electoral cubano. En nuestro caso, no solo por legítima defensa como respuesta a las múltiples formas de agresión externa, sino en correspondencia con el carácter parcializado de toda democracia, también se ha encontrado nuestra propia manera de excluir de la toma de decisiones a los sectores internos más ricos, o

a los comprometidos con gobiernos de potencias extranjeras que intentan dar al traste con nuestro sistema político. En Cuba, aunque puede resultar delegado de base (de circunscripción) un representante de las corrientes opuestas a nuestro sistema político, porque la nominación se hace por las propuestas directas de las personas en las zonas residenciales, no por los partidos políticos, y la votación se decide de manera secreta, la regla que regula, a nivel del Parlamento (ANPP), que estos delegados de base, alcancen solo hasta un 50 % y que no menos del otro 50 % represente a variados sectores de la sociedad civil revolucionaria y del propio Estado, excluye, casi totalmente, toda posibilidad de que elementos de la oposición interna puedan tener el control del aparato legislativo del país. Estos procedimientos no excluyen la irreversibilidad del proyecto político que, como consecuencia de su potencial ineficacia social, podría lograrse por la voluntad de los propios cubanos, pero, como los mismos sistemas políticos capitalistas, también están diseñados, técnicamente, para su conservación, por encima de la voluntad de los que son excluidos.

Así, en el contexto de todo lo expuesto anteriormente, parece importante recordar las opiniones de Marx y Engels quienes hacen una interpretación sui géneris sobre el Estado, su papel a nivel social, por encima del régimen económico que encabece, y el lugar de los partidos políticos como fuerzas potenciales de poder que, supuestamente, median entre la sociedad civil y la sociedad política.

Los aportes de Marx; la revolución que dejó sin asidero científico al pensamiento teórico-político burgués.

Aunque, en su conjunto, los fundadores del marxismo reconocían que el Estado se caracterizaba por varios elementos comunes importantes²⁷, para

²⁷ Entre estos, la prerrogativa de intervenir en nombre de toda la sociedad y de ejercer el poder soberano supremo en determinado territorio, la consideración de que la población del territorio del Estado son los súbditos o ciudadanos, el reconocimiento de la existencia de un sector especial (los funcionarios) que representa a los órganos del Estado, la aplicación de impuestos para cubrir los gastos del estado y el mantenimiento de su aparato (Diccionario de Comunismo Científico p.154) y la posesión de un poder coercitivo contra las clases y grupos sociales opuestos, a través de componentes e instrumentos importantes como la burocracia permanente, los destacamentos especiales de hombres armados (el ejército y la policía), los organismos punitivos y de información del Estado, las cárceles, ente otros más. ("El origen de

Engels por ejemplo, lo que también se asume en Marx, el Estado no solo era, y seguiría siendo, el instrumento básico de dominación en la sociedad de clases que, de alguna manera, tratara de regular el funcionamiento de la sociedad en su conjunto (para que unos hombres no devoraran a los otros como parece haber sido aceptado por muchos pensadores de la antigüedad, el medioevo, la modernidad y hasta la época contemporánea), sino que, por regla general, es “el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante que, con ayuda de él, también se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ellos nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida”²⁸.

Esto significa que si lo esencial, en la propuesta del marxismo acerca del Estado, era el reconocimiento de su carácter de clase, entonces habría que convenir que, en su opinión, todo lo que fuera diseñado, históricamente, por parte de los estados esclavistas, feudales y capitalistas y todo lo que se siga diseñando, en materia de estructura del Estado y de participación política en general, debe articularse alrededor de los intereses de la clase que tenga el control fundamental en la toma de decisiones políticas. Fue una de las traducciones prácticas más concretas e importantes de su concepción materialista de la historia que justifica los cambios superestructurales, a pesar de su relativa independencia, de acuerdo a las transformaciones que puedan tener lugar en la base económica. Es lo que explica que ellos consideren a los partidos políticos como entes, también, esencialmente clasistas por la voluntad de última instancia de sus liderazgos de clase y no por su potencial composición social pluriclasista en general, y es lo que, asimismo, condiciona su rechazo a los parlamentos burgueses y a la propagandizada tripartición de poderes.

En este sentido, si los estados responden a la voluntad de clase del liderazgo que articula todas sus propuestas programáticas específicas y los partidos políticos que los administran, también, entonces, la llamada división de poderes y los sistemas electorales existentes, sean mayoritarios, proporcionales, o una combinación de estos, marcarán la independencia de acción y podrán ser

la familia... O.E..)

²⁸ Ver: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, C M. y F E. O.E. en tres tomos T.III, pp. 203-352

justos solo en lo que concierne a determinadas funciones formales, no en relación al argumento, con el que la Politología Occidental ha defendido tradicionalmente, los modelos democrático-liberales, o sea: COLOCANDO A LOS ESTADOS CAPITALISTAS POR ENCIMA DE LA SOCIEDAD, DE LA MANERA MÁS NEUTRA POSIBLE, como si este fuera capaz de atenuar las más profundas diferencias sociales y de clases.

Por eso, la exclusión, de facto, de la mayor parte de la población de los países capitalistas, por parte de los sistemas democráticos liberales, lo que se expresa en importantes niveles de abstencionismo y en que, las grandes mayorías muy pocas veces se sientan representadas por los gobiernos de turno (por lo que constantemente buscan alguna mejor opción electoral), no es un hecho casual que siempre debe ser explicado por razones de coyuntura. Responde a un diseño previamente elaborado por las clases dominantes, con aristas político-electorales, económicas y, sobre todo, culturales (formas de recreación, entretenimientos, expectativas de vida, entre otras) con un papel muy importante por parte de los medios de comunicación de masas, que, lamentablemente por otras muchas formas de influencia, gozan de la anuencia consciente o inconsciente de los propios excluidos. Pocos se percatan de que los sectores más humildes, casi no tienen manera de alguna de llegar al gobierno, a no ser por la oportunidad de lograr, excepcionalmente, altos niveles de organización política que, casi siempre, deben estar acompañados por el desprestigio de los partidos tradicionales. Tampoco muchos reconocen que alcanzar la victoria, conservando el mismo diseño electoral por el que llegaron al gobierno o el parlamento, no es garantía para dirigir pacíficamente el estado por el que se fue electo.

Esto, de otra manera expresado, significa que si el Estado burgués es clasista y, por tanto, todo su diseño estructural y funcional está elaborado para garantizar los intereses de la clase que representa (la parte de la sociedad cuyos intereses descansan sobre la conservación y crecimiento de la propiedad privada), entonces cualquier intento de superar o, presumiblemente, de destruir los fundamentos del Estado capitalista (que puede ser consecuencia del acceso real o potencial de alguna tendencia de izquierda al gobierno, o de una real o potencial revolución armada antisistema), si es mínimamente exitoso, puede conducir al cese intencionado de la legalidad

constitucional. Así ocurrió en Cuba en 1952, cuando se auguraba el triunfo de una fuerza de izquierda (el Partido del Pueblo Cubano; Ortodoxo) y, entre otros ejemplos importantes, en Chile y Honduras en 1973 y 2009 respectivamente, cuando las fuerzas de izquierda en esos gobiernos daban síntomas de radicalismo social, demostrando que los golpes de estado, son el arma estratégica, de última instancia, de la derecha, no son casuales y siempre, están en la agenda de las fuerzas conservadoras.

Esto, en general, demuestra que los estados, por muy representativamente democráticos que se quieran mostrar, siempre emergen como verdaderos representantes de una parte de la sociedad civil, no de toda la sociedad en su conjunto y, por tanto, su diseño (el del estado) y estructura se elabora para que su funcionamiento garantice la sobrevivencia de la clase social o las clases que tienen el control básico de la toma de decisiones políticas. La no comprensión de este fundamento que, de manera muy común, ve en la llamada sociedad civil, en bloque, la expresión práctica inmediata y definitiva de oposición a los actuales males generados por los estados capitalistas, ignora que son los dueños del poder los que están en mejores condiciones materiales de promover sus propias representaciones dentro de la sociedad civil. Y si bien hay movimientos y organizaciones no gubernamentales que representan a sectores opuestos a los gobiernos tradicionales de la derecha, ninguno, por separado, tiene más recursos materiales que el poder de facto para legitimar, a nivel ideológico y cultural, desde abajo, la hegemonía que, a través del estado, este último también impone, desde arriba.

Pero a pesar de esta realidad y de las demostraciones de Marx acerca de la importancia de asumir los procesos sociales en su totalidad, muchos contemporáneos siguen pensando como Hegel; el arquitecto espiritual de las virtudes del Estado burgués. Ellos continúan renunciando a elaborar, teóricamente, la densa malla de mediaciones existentes entre la política y el resto de la vida social, contribuyendo a velar el carácter excluyente de su propuesta. A lo sumo, ven al Estado y a las múltiples conexiones del mundo circundante a él, como una yuxtaposición mecánica de componentes sociales sin vínculo sustancial de unos con los otros.

En este sentido, la distinción de la academia de izquierda con respecto a la de derecha, no debe estar en reconocer que las propuestas de los nuevos gobiernos revolucionarios que han asumido el poder ejecutivo y, en ocasiones, hasta el legislativo, de hecho, no sean excluyentes de una parte de la ciudadanía, sino en que mientras los apologetas del capitalismo esconden que los sistemas democráticos liberales, no son, realmente, representativos de la voluntad popular, no están situados por encima de la sociedad para hacer justicia (como intentan demostrar) y, sobre todo, defienden los intereses de la parte adinerada minoritaria de la sociedad, los gobiernos de izquierda, por el contrario, al tiempo que priorizan la solución de las necesidades básicas de la parte de menos recursos de la población, sí son representativos de la voluntad popular mayoritaria, lo que, en términos prácticos, revelan, en realidad, una democracia más participativa y auténtica.